



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el "Día Mundial del Bastón Blanco", que se celebra el 15 de octubre de cada año.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el Día Mundial del Bastón Blanco, que se celebra cada 15 de octubre, como una fecha destinada a visibilizar la realidad de las personas con discapacidad visual y la importancia de garantizar su autonomía, movilidad y seguridad.

El bastón blanco se ha convertido en un elemento representativo de la ceguera y la movilidad, constituyendo una herramienta esencial para las personas con discapacidad visual. Su utilización permite identificar obstáculos y desplazarse de manera más autónoma y segura, especialmente en los espacios públicos.

La conmemoración de esta fecha constituye también una oportunidad para generar conciencia sobre las barreras que persisten en el entorno urbano y que pueden dificultar la circulación y el ejercicio pleno de derechos.

En una ciudad como Buenos Aires, el adecuado estado y mantenimiento de las veredas, plazas y demás espacios públicos resulta fundamental para garantizar una movilidad segura y accesible. Los obstáculos, deterioros y desniveles en la vía pública pueden representar riesgos concretos para quienes utilizan el bastón blanco como instrumento de orientación y movilidad.

Por ello, esta fecha debe servir para visibilizar las dificultades que atraviesan las personas con discapacidad visual y promover una Ciudad cada vez más accesible, en la que el espacio público pueda ser utilizado de manera autónoma y segura por todas las personas.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.